

Presentación

CARLOS SÁNCHEZ SILVA*

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Bajo el título común de “La crisis imperial de 1808 y la guerra de Independencia en Nueva España: una mirada desde las regiones”, el presente número de *Signos Históricos* desea contribuir al debate actual sobre este importante acontecimiento el cual marcó, en cierta medida, el nacimiento de México como país independiente. El objetivo central que subyace al ofrecer estas *miradas regionales* radica en el hecho de que la mayoría de las veces se supone que las provincias han sido una *caja de resonancia* de lo sucedido en el centro. Los cinco trabajos aquí reunidos son una clara muestra de que se debe adoptar una visión que enlace la doble perspectiva de lo regional y de lo general, con la finalidad de enriquecer la interpretación de momentos nodales de nuestra historia.

Si partimos del hecho, aceptado en lo general, de que la crisis imperial de 1808 marcó el inicio de la guerra de Independencia y el ulterior nacimiento de México en el concierto de las naciones, indagar cómo las provincias participaron en es-

• • • • •

* betaza2002@yahoo.com.mx

Presentación

tos procesos resulta una asignatura obligada. Así, este número conjunta la experiencia de cuatro de las intendencias novohispanas y particularmente de sus ciudades-capitales: Guadalajara, Zacatecas, Oaxaca y San Luis Potosí. En especial, las tres primeras comandarían, junto con la de Yucatán, las posiciones más radicales en la segunda década del siglo XIX para que en nuestro país se estableciera —en contraposición al pasado monárquico y centralista— una forma de gobierno republicana y federal. San Luis Potosí, por su parte, al igual que Michoacán, Guanajuato, Querétaro y Puebla, secundó también el proceso en favor del federalismo con base en toda una larga historia *autonomista* local, elemento que se destaca en el artículo aquí incluido.

En consecuencia, conocer el comportamiento político de estas intendencias a partir de la crisis de 1808 será, no cabe duda, una excelente oportunidad para entender los orígenes, las confrontaciones, los cambios, las permanencias, las razones y los intereses que a partir de esta coyuntura se concatenaron en la larga y sinuosa geografía novohispana las cuales incidieron en la formación del México independiente.

El número comienza con el artículo de Jaime Olveda: “Guadalajara en 1808: fernandismo, unión, religión y fidelidad”, que como su título lo indica es una somera explicación de cuál fue el comportamiento de las diversas autoridades de esa Audiencia/Intendencia ante la crisis imperial de 1808. Con el objeto de explicar su caso específico, el autor parte de algunas premisas fundamentales que sirven de entramado a su estudio: primero, debe dejarse de lado la idea propagada por la historiografía tradicional donde se señala que la crisis de 1808 significó, entre otras cosas, una excelente oportunidad para que la pugna entre peninsulares y criollos se resolviera con el proyecto de este último grupo por formar juntas autónomas en la Nueva España ante la carencia de la cabeza del reino. Juntas que fueron el embrión de la autonomía política de España, y por ende de la Independencia mexicana. En segundo lugar —y plenamente relacionado con el punto anterior— en el caso particular de Guadalajara, tanto criollos como peninsulares, mostraron una unidad en torno al monarca español, pese a su cautiverio, y jamás expresaron su deseo de formar juntas autónomas ni sumarse a la que se organizó, por ejemplo, en la Ciudad de México. En este sentido, las autoridades de Guadalajara expresaron una línea consistente de apoyar primero a Fernando VII, y luego a la Junta Central conformada en la “Madre Patria”. Tercero, y quizás este sea uno de los temas pendientes para futuras investigaciones y que el autor lo plantea así:

CARLOS SÁNCHEZ SILVA

En Guadalajara, como en otras ciudades de América, puede apreciarse un fernandismo popular muy acentuado, aunque sigue abierta la pregunta con relación hasta qué grado fueron manifestaciones espontáneas y auténticas, y hasta qué punto producto de las movilizaciones políticas. Existen algunos datos que confirman esto último. En esta capital, por ejemplo, todos los gremios de artesanos fueron obligados a presentar en la plaza pública, el 29 de agosto de 1809, su adhesión y fidelidad al rey cautivo.

Finalmente, el ensayo de Olveda plantea también una interrogante más amplia sobre la destacada participación que Guadalajara tuvo en la guerra de Independencia y su ulterior radicalismo en favor del primer federalismo mexicano: qué fue lo que hizo cambiar a las elites en el occidente de México y, sobre todo, la activa movilización social en esos dos importantes acontecimientos de nuestra historia.

El caso de Zacatecas lo estudia Martín Escobedo Delgado, en su texto “Ideas, valores y medios. La evolución del discurso político en Zacatecas, 1808-1812”. En la primera parte, Escobedo Delgado cuestiona la tesis de que la revolución de Independencia fue fundamentalmente una confrontación bélica y contrapone la forma en cómo las ideas políticas y su difusión jugaron un papel central en lo que él llama el matiz político de la guerra de Independencia. Con una precisión digna de destacar: a pesar de que diversos *estudios generales* resaltan la importancia de la variante política, descuidan lo que pasó en las provincias novohispanas, razón que fija el objetivo central de su ensayo:

Es por eso que mi intención reside en dar cuenta de cómo a través de los usos públicos del lenguaje político que circuló en la intendencia de Zacatecas, comenzó a fraguarse una mutación en los valores políticos en esta demarcación ubicada en el centro-norte del virreinato. A partir de la alusión de casos concretos, se enunciarán los medios en los que circuló el discurso político y se trazarán las condiciones, el estado, la reelaboración y la evolución del lenguaje político en Zacatecas.

En esta perspectiva, el autor describe —paso a paso— las pugnas y la coexistencia de las ideas de Antiguo Régimen con las *modernas*. Analizando, de manera particular, cómo de un discurso inicial unánimemente *fidelistas*, el mismo fragor con el que los absolutistas difundieron las ideas en defensa de la monarquía y el rey, sirvió de “caldo de cultivo” para construir un “nuevo discurso” político. Así las cosas y, a diferencia de Guadalajara, en Zacatecas se fue dando

Presentación

una división entre sus autoridades respecto al futuro de la monarquía española: por un lado, varios regidores con el Intendente a la cabeza se mantuvieron incólumes en su *fidelidad* al rey; mientras otros, encabezados por el regidor Manuel Garcés, que si bien en un principio hicieron patente su respaldo a Fernando VII en su cautiverio, poco a poco fueron modificando tanto sus ideas como su posición política. Hasta el grado que:

Ante los repetidos llamados para que los vasallos siguieran cooperando con recursos económicos, existieron voces calificando tal medida de un asalto en despoblado; cuando se aclamaba al legítimo rey como “imán de los corazones y monarca más deseado”, se esparcieron comentarios disonantes que quisieron ubicar en un segundo plano a Fernando VII, por debajo de la Constitución; a las mayoritarias demostraciones de unidad de la monarquía, se respondió con propuestas autonomistas; y por si eso fuera poco, la representación política fue cuestionada por ser excluyente “en su naturaleza”.

A partir de esta trasmutación en las ideas, las posiciones y las acciones —como consecuencia de la crisis imperial de 1808—, el autor analiza la forma cómo sucedió la guerra de Independencia en el suelo zacatecano entre 1810 y 1812, pero siempre con una advertencia que le da el hilo conductor a su ensayo: que las ideas para su difusión, recepción y aplicación práctica no son algo resuelto de antemano, sino que se van reformulando de acuerdo con las coyunturas políticas específicas. En este orden de ideas, Escobedo Delgado concluye, sobre la peculiaridad de la Intendencia de Zacatecas durante la guerra de Independencia, que: “La proliferación de textos y la abundante y nutrida discusión política fueron los ingredientes que formaron al grupo liberal zacatecano que sobresaldría, más adelante, en el plano nacional”.

En este número monográfico la Intendencia de Oaxaca es analizada en dos estudios. El primero de ellos, de la autoría de Luis Alberto Arrijo Díaz Viruell y Carlos Sánchez Silva, titulado “Los cabildos eclesiástico y civil de Antequera ante la crisis imperial de 1808-1810”, explora las posturas que asumieron estas dos instituciones en la ciudad de Antequera del Valle de Oaxaca, al plantear —inicialmente— su fidelidad al rey, pero también la de saldar cuentas con varios asuntos pendientes. Para entender esta actitud, el ensayo es un esfuerzo inicial por relacionar tanto el funcionamiento y composición de dichas corporaciones como los intereses ideológicos, religiosos, políticos y económicos que los lleva-

CARLOS SÁNCHEZ SILVA

ron a desplegar su accionar en la Antequera de la segunda mitad del siglo XVIII y la primera década del XIX.

Lo específico de Antequera es que, a diferencia de los casos analizados para Guadalajara, Zacatecas y San Luis Potosí, la crisis imperial fue aprovechada por los actores locales para plantear una *política regresiva radical* que iba más allá de la dicotomía tradicional entre *fidelistas* y *autonomistas*. Así tenemos que el cabildo eclesiástico —encabezado por su propio obispo Antonio Bergoza y Jordán—, y el cabildo civil —expresión de distinguidos peninsulares y criollos de la elite comercial y terrateniente— si bien manejaron, por un lado, como su bandera la defensa de la monarquía, por el otro, elaboraron un sistemático discurso en contra de ciertos funcionarios de la Intendencia señalándolos como enemigos del rey y de buscar revertir la soberanía. Desenlace que provocó la destitución del Intendente, el peninsular Antonio María Izquierdo y el nombramiento, en julio de 1809, del criollo José María Laso, personaje identificado con las posiciones y los intereses de los *fidelistas*.

Aparentemente, los partidarios del rey, muchos de ellos criollos, triunfaron sobre los *afrancesados* peninsulares en Antequera con esta destitución. Sin embargo, como lo señalan los autores, nada más lejano de la realidad. Así, con el objeto de desmadejar lo complicado del asunto, proponen una serie de precisiones sobre el particular: 1) en ambos bandos, lo mismo que sucedió en otras latitudes novohispanas, hubo peninsulares y criollos y 2) los *fidelistas* no sólo deseaban manifestar su lealtad a la Corona, sino también exigirle ciertas prebendas: quizá la primera era la destitución del Intendente con el sambenito de ser “enemigo del rey”, pero en el fondo su reclamo era más profundo: que el sistema de intendencias no era “*adecuado ni adaptable a las circunstancias de este reino* [de la Nueva España]”. En esta lógica, sus pasos fueron sistemáticos: inicialmente, lograron la destitución de Izquierdo, ya que éste y sus seguidores defendían el sistema de intendencias y todo lo que implicaba. Sin embargo, no les bastó la remoción del Intendente, sino que en octubre de 1809, arremetieron con su *Instrucción* donde de manera clara y precisa resumían lo que se les debería de ofrecer a cambio de su fidelidad al rey:

Restablecer los repartimientos de mercancías, fomentar la producción y el comercio de la grana cochinilla, restaurar el viejo régimen de alcaldías mayores, suprimir los impuestos que entorpecían los principales rubros de la economía, fomentar el desarrollo de obras públicas, proveer a la ciudad de propios para el desarrollo de activi-

Presentación

dades agrícolas y ganaderas, abrir los puertos oaxaqueños al comercio internacional, erigir un consulado de comerciantes, procurar el establecimiento de una universidad en la ciudad de Oaxaca y proveer las arcas de la tesorería municipal con un mayor número de impuestos.

A pesar de que la coyuntura general les permitió temporalmente la restauración del repartimiento bajo el mando del virrey Venegas, los autores concluyen con la paradoja, la cual significó la crisis imperial de 1808-1810 para los grupos de poder de la Antequera del Valle de Oaxaca: el inicio de la guerra de Independencia, la estancia de las huestes de Morelos en tierras oaxaqueñas entre 1812-1814, los desencuentros y sinsabores de la misma consumación de diez años de guerra jugaron en su contra, pues de una posición inicial beligerante de *lealtad y fidelidad* al rey a cambio de regresar a la época anterior al sistema de intendencias en Nueva España en medio de la misma crisis de 1808, tuvieron que transformarse en *federalistas radicales*, con el fin de lograr cierto margen de autonomía ante los primeros gobiernos nacionales.

Cierra el caso oaxaqueño el artículo de Silke Hensel, titulado “¿Cambios políticos mediante nuevos procedimientos? El impacto de los procesos electorales en los pueblos de Oaxaca bajo el sistema liberal”. La autora parte de la tesis de que si bien no está en discusión el impacto fundamental que significó la Constitución de Cádiz para las posesiones coloniales españolas, considera que se han sobreestimado los cambios que acarreó, particularmente entre las comunidades indígenas. Para demostrarlo, analiza algunos aspectos de la discusión que se ha generado sobre este tema en particular, ejemplificado con el caso de Oaxaca y puntualizado comparativamente con otras zonas de México: la primera cuestión que estudia es saber si los gobiernos indígenas al convertirse, bajo las disposiciones gaditanas en ayuntamientos constitucionales, tuvieron más o menos autonomía. En segunda instancia, puntualiza que en su caso particular no queda todavía claro si el restablecimiento de la Constitución de Cádiz en 1820 implicó el crecimiento exponencial del número de ayuntamientos constitucionales, pues todo parece indicar que el efecto no fue inmediato a tal restablecimiento, sino producto de los gobiernos republicanos a lo largo del siglo XIX. En tercer lugar, en Oaxaca, a diferencia de otras partes de México, el abrumador predominio de población indígena provocó que la ingerencia de españoles y mestizos en los nuevos ayuntamientos republicanos no fuera decisivo y tan sólo incidiera en lugares muy focalizados de la larga y sinuosa geografía local; no así el asunto en las zonas

CARLOS SÁNCHEZ SILVA

donde había población india conviviendo con habitantes mulatos y pardos, ya que en estos casos el asunto tuvo una solución paradójica: dejar que coexistieran, como en el Antiguo Régimen, dos gobiernos, uno de indios y otro de mulatos y pardos. Solución que inclusive la misma legislación gaditana no consideraba, pues dentro de sus disposiciones los habitantes de descendencia negra no eran considerados como ciudadanos.

Pese a todos esos bemoles sobre el impacto gaditano, la autora puntualiza que su eventual vigencia sí incidió en el cambio de la cultura política de los pueblos de indios de Oaxaca; pues muestra que a partir de su promulgación se percibe una nueva forma de concebir la representación política por medio del establecimiento del sufragio general para varones mayores de edad, al permitir que ya no pensarán solamente en su gobierno local, sino ahora el poder participara e incidiera en las elecciones regionales y nacionales. Y quizá sea en este punto donde la autora planteé uno de sus principales aportes a la discusión sobre el impacto gaditano entre los pueblos indios de Oaxaca, pues argumenta que:

Estos datos sugieren nuevamente un fortalecimiento del nivel local. Pero, a diferencia de lo que se ha sostenido en la literatura hasta ahora, se trata aquí de las crecientes posibilidades que los miembros de los estratos inferiores de la administración estatal al igual que los del bajo clero, fueron teniendo para ejercer influencia en los procesos políticos que iban más allá de los alcances concretos del ámbito de su competencia. Queda por aclarar por qué la población indígena de Oaxaca elegía sobre todo a curas y funcionarios en las elecciones de los órganos de nivel provincial y, respectivamente, de nivel nacional [...] Queda por investigar si en Oaxaca, al igual que en la Huasteca, las personas que buscaban el apoyo político de la población indígena, al contrario de lo dicho, se involucraban en los problemas y descontentos locales. Una indicación relevante de que la población indígena no votaba para los funcionarios estatales y curas sin recibir nada a cambio, son las disposiciones para la formación de municipios que aparecen en la Constitución de Oaxaca de 1825. En ellas, las antiguas repúblicas de la colonia obtuvieron la posibilidad de formar sus propios gobiernos internos.

Ligado a esta argumentación, Silke Hensel culmina su ensayo preguntándose si esta forma de relacionarse de las comunidades indígenas con sus represen-

Presentación

tantes políticos, particularmente con los burócratas de *medio pelo* y el *bajo clero*, ha sido exitosa a largo plazo. La respuesta parcial a esta interrogante final la tenemos en el hecho de que Oaxaca en la actualidad conserva 25 por ciento de todos los municipios del país y de un total estatal de 570 ayuntamientos constitucionales, 412 de ellos se eligen por el sistema de *usos y costumbres*; en una buena cantidad de los mismos la feria de varas para transmitir el poder sigue vigente y es la entidad federativa que conserva el mayor número de tierra bajo el régimen de propiedad comunal en México. Argumentos que hacen pensar en una pregunta más compleja acerca del impacto ulterior de la Constitución de Cádiz entre los pueblos de indios de Oaxaca: en qué momento la democracia liberal decimonónica tuvo su punto de inflexión en la historia republicana oaxaqueña y si los estudios futuros tendrán que ahondar en las prácticas políticas de los pueblos de indios, previas a la misma legislación gaditana, para comprender el singular caso oaxaqueño en el alba del siglo XXI.

Finalmente, este número concluye con el artículo de Graciela Bernal, titulado “Una Provincia sin representación. La ausencia de San Luis Potosí en las Cortes, 1810-1814”. Como su título lo indica trata de desmenuzar lo que significó para esta Intendencia la crisis de 1808 y la posibilidad de que sus principales demandas fueran atendidas por las autoridades españolas. De esta manera, la autora maneja un hilo conductor que son las instrucciones que el Ayuntamiento elaboró en octubre de 1809 y los diversos desencuentros por ser escuchada en sus peticiones. Instrucciones que la citada corporación reelaboró en 1810, 1812 y 1813, sin éxito.

Este ensayo entreteje una historia más compleja: primero, que la misma crisis de 1808 le sirvió a los grupos de poder potosinos para plantear viejas aspiraciones del último cuarto del siglo XVIII: la creación del obispado (1776, 1792, 1794, 1800, 1804), la fábrica de puros y cigarros (1790) y el repartimiento de tierras en enfiteusis (década de 1790). Pese al infortunio por ser escuchados, pero sin solicitar la desaparición del sistema de intendencias como lo esgrimió el cabildo oaxaqueño, los potosinos mantuvieron de una lista original de doce puntos, dos peticiones a lo largo del periodo de análisis: la erección del obispado y de un *puerto mayor*; tal fue su obsesión con estos dos aspectos que todavía en agosto de 1813 —el único representante potosino que logró viajar a España— José Vivero, insistió en estas peticiones:

CARLOS SÁNCHEZ SILVA

Vivero presentó esos asuntos al menos en dos ocasiones. En la primera de ellas, fechada el 19 de septiembre, señalaba que la principal petición de las instrucciones de su provincia era la creación del obispado. En la segunda, fechada el 7 de diciembre, además del obispado, señalaba que los puntos de mayor urgencia eran la habilitación de un puerto mayor en Soto la Marina, “o los otros que se expresan”: el repartimiento de tierras para fomentar la agricultura, y la “libertad de fábricas de efectos de lino, lana y algodón como frutos propios de la tierra”. El Ayuntamiento de San Luis Potosí no registra alguna resolución al respecto durante los siguientes meses.

Sin embargo, Vivero lo hacía fuera de tiempo, ya que en esos momentos el rey había regresado y las Cortes estaban disueltas.

En términos generales, este artículo muestra las diversas estrategias que el cabildo potosino utilizó para ser escuchado en sus demandas ante los diversos órganos de gobierno español en un momento de crisis. Aspiraciones que no estuvieron, según lo apunta la misma autora, ausentes de mostrar una mayor autonomía de la Intendencia de San Luis Potosí respecto a la capital novohispana. Objetivos que pese a la fuerte presencia insurgente en la Intendencia, liderada por la relevante participación del mismo Félix María Calleja, poco a poco se fueron transformando para optar, primero, por la independencia de España y, luego, para sumarse al proyecto federalista encabezado por Jalisco, Zacatecas, Oaxaca y Yucatán.

En suma, considero que los artículos, cada uno con sus matices particulares, aportan nuevas ideas para entender mejor las causas que llevaron a Jalisco, Zacatecas, Oaxaca y San Luis Potosí a convertirse en los partidarios del proyecto que triunfó y estableció la primera República Federal en México.

D. R. © Carlos Sánchez Silva, México D.F., julio-diciembre, 2008.